

Concejo Municipal de Escarú

Indice de Acta # 119

Sesión 98

Fecha: 13/1/2000

Ingresos

Capítulo	Artículo	Remitente	Asunto	Trámite
I	I	Sra. Scaglietta	Moción Orden	Acuerdo
2		Auditoría AI-109-99	Comisión Recomendación	Acuerdo
		" AI-110-121-99	" "	Acuerdo
		" AI-119-99	" "	"
		" AI-122-99	" "	"
		" AI-002-99	" "	"
		" " 003-99	" "	"
1	11	Alcalde MPD	Rezo del Niño Intelecto	
2		Sra. Elizabeth Veliz Benito	Intervención Cap. I IACDE	
3		Gra. L. Comacho de la U.	Intervención a Gremio	
4		Sra. Scaglietta	Presenta Proyecto Reglamentario	Aprobado en Sesión Ordinaria
Va		Mexico	La Junta de Cuatros de Seguridad y Agresión	
2	111	Moción PV/PE	Pedir Recomendación al Auditor en materia de Orden de Pago de Administración	Aprobado
7				Alcalde MPD, Muestra información respectiva. Moción
1	111	Moción Saenz S.	Fondo Presup. Est. Pl	

Comité de 5 estructura de comités. Aprobado.

000001

Ingresos
Art. 119



Alcalde Municipal

Escazú, 13 de enero del 2000
D.A.i. 09-2000

Señores
Regidores
Consejo Municipal
Municipalidad de Escazú
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo.

Aprovecho la oportunidad para comunicarles que el **TRADICIONAL REZO DEL NIÑO** se ha trasladado para próximo viernes 14 de enero a las 3:30pm

Agradecemos confirmar su asistencia con la señora Maribel Hernández el viernes 14 antes de las 9:00am.

Atentamente,


Lic. Adrián Chinchilla Miranda
Alcalde Municipal
Municipalidad de Escazú



Trabajamos el Cambio

Rec 14/20 13/01/2000

Elizabeth Odio Benito
Segunda Vicepresidenta de la República

09 de enero de 2000
SVP-016-00

Señores
Consejeros Municipales de todo el país
Alcaldes Municipales de todo el país
Presente

Estimados señores:

Consecuente con lo informado en la actividad que compartimos el día 9 de noviembre recién pasado en Casa Presidencial, la Comisión Interinstitucional para el Fortalecimiento del Régimen Municipal, diseñó un programa intensivo de formación a los funcionarios municipales, en diversas áreas relacionadas con la materia de catastro. Esta formación será impartida por expertos de cada una de las instituciones de la comisión, según el tema que corresponda y su objetivo es obtener la uniformidad de procesos necesaria en los 81 cantones.

Para iniciar, se ofrecerá un Seminario Taller de Catastro Municipal y Valoración de Bienes Inmuebles, que tiene como objetivo formar a quienes están realizando la primera etapa del proyecto - el levantamiento de la información catastral - sobre los lineamientos y metodologías que deben seguirse en estas tareas, para permitir la posterior descentralización del catastro hacia las municipalidades.

El primer seminario se dará los días 2, 3 y 4 de febrero, en el Centro de Capacitación denominado ILACDE, sita en Coronado, iniciando con el grupo de municipalidades cuyos proyectos están más avanzados. Oportunamente estaremos enviando las invitaciones para los restantes eventos.

Les solicito dar todo su apoyo a esta jornada de capacitación, así como a todas las actividades que emprenda la Comisión Interinstitucional para el Fortalecimiento del Régimen Municipal, ya que la meta es preparar adecuadamente a nuestros Gobiernos Locales, para que el proceso de descentralización se de en nuestro país, mejorando la calidad de vida de los costarricenses.

Atentamente,

E. Odio Benito
ELIZABETH ODIO BENITO



EOB/msg/pbm

CC. Comisión Interinstitucional Fortalecimiento Municipal.
Archivo

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
SECRETARIA MUNICIPAL

13 ENE. 2000

RECIBIDO

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Todo participante debe llenar la fórmula de inscripción adjunta y enviarla a la Sección de Formación Municipal, IFAM (Residencial Los Colegios, Moravia), ó al Fax 240-6491.

MUNICIPALIDADES INVITADAS

Dota	Corredores
Aguirre	Buenos Aires
Tarrazú	Puntarenas
Garabito	Paraiso
León Cortés	Santa Bárbara
Osa	Matina
Upala	Palmares
Golfo	Santa Cruz
Tilarán	El Guarco

SUBSIDIO

Durante la actividad, se les otorgará a los participantes el servicio de alimentación (refrigerios y almuerzo). El hospedaje, cena y desayuno, se dará en casos especiales previa solicitud del interesado.

Fecha límite de recepción de solicitud:
17 de Enero 2000

CONTENIDOS

- ◆ Conceptualización del catastro.
- ◆ Organización oficinas de catastro Municipal.
- ◆ Marco legal para el catastro municipal.
- ◆ Conciliación Catastral y Registral.
- ◆ Recopilación y procesamiento de información de campo.
- ◆ Proceso de Valoración de Bienes Inmuebles.
- ◆ Manejo automatizado de la información.

FROM : PRESIDENCIA-IFAM000

PHONE NO. : 240 9550

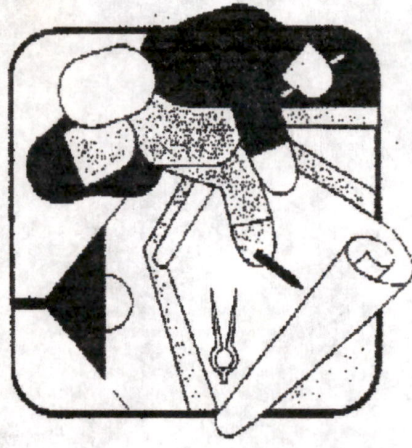
Jan. 13 2000 09:42PM P2

LA COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL REGIMEN MUNICIPAL

INVITA AL SEMINARIO

"Catastro Municipal y Valoración de Bienes Inmuebles

2-3-4 de Febrero 2000
Centro de Formación La Posada



INFORMACION

IFAM. Tel. 236-6666. Ext: -310.

Gerardo Gallardo Monge

O.N.T. Tel. 280-21-38. Luis Coto

Mañiz

CATASTRO. Tel. 224-81-11

Ext 430-431 Marlon Aguilar Chaves

Empresa Sección de Formación Municipal, IFAM

00004

PRESENTACION

La Comisión Interinstitucional para el Fortalecimiento del Régimen Municipal, creada mediante Decreto N° 27897 - MP, asumió como tarea prioritaria, la unión de los esfuerzos de todas las instituciones involucradas en ordenamiento territorial para que coadyuven con las municipalidades en la constitución de sus catastros, así como en la administración del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Con el objeto de que los funcionarios que tienen a su cargo estas labores estén debidamente capacitados sobre los aspectos jurídicos, técnicas, metodologías y manejo de recursos, se diseñó un primer Seminario sobre Catastro Municipal y Valoración de Bienes Inmuebles que será impartido por especialistas de las instituciones que integran esta comisión.

INVITACION

La Comisión Interinstitucional para el Fortalecimiento del Régimen Municipal se complace en extenderle atenta y cordial invitación al Seminario:

"Catastro Municipal y Valoración de Bienes Inmuebles"

OBJETIVO GENERAL

Que las municipalidades dispongan de suficientes elementos Técnico-Administrativos, sobre sistemas de información Catastral, que les permitan mejorar y actualizar la información requerida para la gestión de cobro y de planificación de su territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Que el participante sea capaz de:

- Definir los elementos básicos de un sistema de información catastral, para su municipalidad.
- Promover el mejoramiento de su capacidad técnica en materia catastral, mediante el conocimiento de técnicas modernas y de la experiencia de otras municipalidades.

- Analizar la Ley sobre Bienes Inmuebles y el proceso de valoración.

METODOLOGIA

- Técnicas expositivas
- Trabajos de grupo

DIRIGIDO A:

- Directores del Proyecto de Catastro Municipal.
- Personal municipal a cargo del catastro.

DURACIÓN

Total horas: 24 horas
Horario: De 8am - 5pm

Fecha

2-3-4 de Febrero, 2000

LUGAR

Centro de Formación La Posada

(Antiguo ICAES, Coronado, 100 metros al sur y 300 al este del supermercado Mas x Menes)

CERTIFICADO

La comisión organizadora otorgará un *Certificado de Participación a quienes cumplan con los requisitos para este tipo de eventos.*

00005

12 ENE. 2000

00006

R E C I B I D O

San José, 06 de Enero del 2000
ca-li-gl-03-00

Señor/a
Presidente/a Municipal
MUNICIPALIDAD

Estimado/a Señor/a:

Reciba un saludo y deseos de bienestar en este año nuevo, de parte del Programa de Oficinas Municipales de la Mujer del Instituto Nacional de las Mujeres.

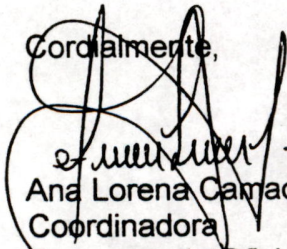
Hemos recibido información del concurso: "Acciones afirmativas promotoras de la participación de las mujeres en el poder local", convocado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Programa de Gestión Urbana para América Latina y el Caribe (PGU-ALC), Programa Mujer y Hábitat (PMH), el Centro de Naciones Unidas para las Ciudades (Habitat- CNUAH), y la Federación de Mujeres Municipalistas de América Latina y El Caribe.

Consideramos que la participación de su Municipalidad en dicho concurso, es de gran importancia para dar a conocer los avances obtenidos, con la creación de la Oficina Municipal de la Mujer (OFIM) en la promoción de los derechos humanos y la participación ciudadana de las mujeres en el ámbito local y municipal.

Adjunto encontrará las bases del Concurso, esperamos que se animen a participar, en caso que lo hagan le solicitamos nos lo hagan saber.

Sin otro particular, le saluda.

Cordialmente,


Ana Lorena Camacho de la O
Coordinadora

Programa de Oficinas Municipales de las Mujeres
Area Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local



cc. Alcalde Municipal
Presidenta Comisión Municipal de la Condición de la Mujer
Encargada Oficina Municipal de la Mujer
archivo.

CONCURSO

ACCIONES AFIRMATIVAS PROMOTORAS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN EL PODER LOCAL

CONVOCATORIA

1.- JUSTIFICACION

El 10 de diciembre de 1998 la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas cumplió 50 años. En junio de 1999 se cumplieron también seis años del reconocimiento, con la Declaración de Viena (1993), de que los derechos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable e indivisible de los derechos humanos universales. Hasta el momento, varias Declaraciones de Naciones Unidas e instrumentos establecidos en su estructura para vigilar la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres, constituyen verdaderos logros en la obtención de condiciones de igualdad y equidad para las mujeres.

La misma Declaración Universal establece la idea de igualdad entre mujer y hombre y afirma que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo... veinte años más adelante, dos Pactos Internacionales, uno de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el otro de Derechos Civiles y Políticos, expandieron el alcance de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres a todos los campos de la vida cotidiana.

Asimismo, la Plataforma para la Acción definida en la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995, refuerza la naturaleza universal de los derechos humanos de las mujeres, las jóvenes y las niñas y reafirma el compromiso de los Estados para protegerlos y promoverlos.

En el ámbito del sistema interamericano, en 1994 la OEA aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, que reconoce la violencia de género como una violación a los derechos humanos y las libertades fundamentales que limitan a las mujeres, las jóvenes y las niñas el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.

Por otro lado, la Conferencia Mundial de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Habitat II, realizada en Estambul en 1996, reconoció a los gobiernos locales (municipios) como parte fundamental de los Estados y Naciones y como actores importantes en el concierto de Naciones Unidas, junto a los Estados nacionales y se puso especial relevancia en su rol clave para la obtención de sociedades donde primen el desarrollo, la paz, la justicia y la democracia. La Agenda Habitat incluye numerosas disposiciones y recomendaciones que se dirigen a garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas.

Los Estados, incluyendo los gobiernos locales, tienen la responsabilidad de lograr que los derechos y prácticas internas correspondan al mandato del Derecho internacional de proteger y promover los derechos humanos. En los últimos años cada vez más mujeres se convierten en autoridades electas o designadas y amplían de este modo el espacio de acceso de mujeres a los niveles políticos. Asimismo, cada vez más Municipios responden con políticas y programas, muchos de ellos de gran contenido innovador, a las demandas y agendas de las mujeres y las niñas de su comunidad.

La Federación de Mujeres Municipaalistas de América Latina y del Caribe, organización creada en septiembre de 1998 por mujeres alcaldesas y concejalas de nueve países de la región, contempla entre sus principales objetivos, el promover la participación política de las mujeres en los ámbitos locales; la inclusión de un enfoque de equidad entre hombres y mujeres en la planificación del desarrollo local y la gestión pública; la promoción de organizaciones nacionales de mujeres municipalistas así como su capacitación y, el fortalecimiento de redes de mujeres autoridades locales a nivel internacional.

La Campaña Mundial por los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas fue lanzada el 8 de Marzo de 1998 por Naciones Unidas, como una oportunidad para enfocar la atención sobre el cumplimiento de los

acuerdos por los Estados y otros actores institucionales. En el marco de esta Campaña, fue lanzado el Primer Concurso Internacional de "Municipios Destacados como Gestores de los Derechos de las Mujeres", que culminó el 10 de diciembre de 1998.

En respuesta a la acogida que despertó el primer concurso en la región y como parte del seguimiento al Plan de Acción así como en el marco de eventos preparatorios a la Conferencia Beijing + 5, que se llevará a cabo en el año 2000, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer -UNIFEM-, el Programa de Gestión Urbana para América Latina y El Caribe -PGU/ALC-, el Programa mundial Mujer y Hábitat, ambos de HABITAT (CNUAH) y la Federación de Mujeres Municipalistas de América Latina y El Caribe, lanzan la presente Convocatoria al Segundo Concurso Internacional, para premiar las acciones afirmativas promotoras de la participación de las mujeres en el poder local, las mismas que a través de políticas, planes, programas, hayan incorporado una propuesta, metodología y recursos para garantizar su aplicación.

2.- OBJETIVOS

Visualizar la aplicación y la garantía, en América Latina y El Caribe, de los derechos humanos de las mujeres y las niñas a nivel de los Municipios.

Difundir las potencialidades que poseen los instrumentos elaborados en el marco de las Naciones Unidas para la formulación de políticas, planes y programas municipales que favorezcan el ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas.

Crear un espacio que difunda conocimiento y estimule la realización de nuevas acciones aplicables al ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y niñas en el ámbito urbano.

Apoyar la sistematización de experiencias, políticas, metodologías, estudios y acciones realizadas por los gobiernos locales o con su apoyo, en especial de modo participativo, para favorecer y/o garantizar los derechos de las mujeres y las niñas.

Promover el intercambio local-local y local-regional de experiencias de gestión y acción municipal que fortalezcan el ejercicio de los derechos de las mujeres de todas las edades.

Respalda instituciones y organizaciones que trabajan en este campo, buscando potenciar su acceso a información sobre metodologías, propuestas, marcos legales, mecanismos participativos de definición de políticas, etc.

3.- EL CONCURSO

LOS PREMIOS

Se concederán tres premios a tres Municipios que definirá el comité de premiación del concurso.

Adicionalmente, se establecerá un fondo de intercambio y cooperación entre Municipios latinoamericanos para favorecer el ejercicio de los derechos de las mujeres. Este fondo permitirá a los Municipios ganadores recibir a delegaciones de otros Municipios latinoamericanos y caribeños interesados en conocer y replicar la experiencia, o enviar personas expertas de su equipo político-técnico a otros Municipios interesados en asesoría y cooperación en esta temática.

CRITERIOS

Esta convocatoria llama a presentar candidaturas para concursar en la premiación a Municipios latinoamericanos y caribeños que se hayan destacado de acuerdo con los siguientes criterios:

Concretización

¿Cuáles son los mandatos, leyes o marcos legales y las acciones concretas efectuados o modificados en el presente caso, que reconocen los derechos de las mujeres?

¿Cuáles son las instancias creadas y su nivel de jerarquía al interior de los gobiernos municipales, que se dediquen a proponer planes y proyectos dirigidos a la promoción de los derechos de las mujeres?

Participación

¿Participaron distintos grupos de la sociedad (organizaciones y/o grupos de mujeres, ONGs, el sector privado, diferentes niveles de gobierno) como definidores de las políticas y mandatos y/o como beneficiarios?

¿Hubo acuerdos entre los actores/as, que representan compromisos de varios sectores?

¿Cómo se hizo la difusión de la experiencias y sus implicaciones?

Significado

¿Representa la experiencia un cambio apreciable de políticas pasadas o un desafío al respecto?

¿Es una experiencia única y/o innovadora en el contexto nacional?

¿Representa la experiencia una modificación significativa de las relaciones entre hombres y mujeres en el contexto del desarrollo local?

Impacto

¿Se aplican ampliamente al conjunto de mujeres de la ciudad las políticas y acciones realizadas?

¿Hay atención especial a las mujeres y niñas que tiene sus derechos más amenazados?

¿De qué maneras se ha experimentado un verdadero mejoramiento de condiciones para esas mujeres?

¿Se han fortalecido las capacidades y la influencia de grupos locales de mujeres como actores importantes de la gestión local?

Sostenibilidad

¿Cuáles propuestas, metodologías y recursos se han incorporado para garantizar la aplicación de los derechos de las mujeres a través de esta experiencia?

¿Cuál es la infraestructura institucional que se hará cargo del seguimiento de estas iniciativas?

¿Cómo ha cambiado el aparato gubernamental, los procesos de toma de decisiones, el marco legal, la posibilidad de rendición de cuentas, etc., como resultado de esta experiencia?

¿Cuáles son las instancias creadas y las acciones municipales que se realizan en torno a la participación y promoción económica de las mujeres?

Se pondrá especial atención a las acciones municipales que vinculen el ejercicio de derechos de las mujeres y las niñas con los ámbitos de combate a la pobreza, con el incremento de la participación, el adecuado manejo del medio ambiente, y la atención a mujeres y niñas colocadas en situaciones de discriminación contra sus derechos (referida a etnias, razas, desempleo, niñas en situación de riesgo, mujeres jefas de hogar, etc.).

4.- EXPOSICION ITINERANTE

Todas las experiencias presentadas al concurso deberán venir acompañadas de una síntesis gráfica apropiada para ser incluida en la exposición itinerante "Acciones afirmativas promotoras de la participación de las mujeres en el poder local" que viajará por diversos países latinoamericanos durante el año 2000. Los formatos y las características de presentación de la síntesis gráfica se detallan en el anexo.

5.- PRESENTACION DE CANDIDATURAS

Podrán presentar candidaturas los gobiernos locales individualmente considerados, las Asociaciones de Municipios nacionales o regionales, los centros, fundaciones y ONGs que trabajan temas de desarrollo local, las organizaciones de mujeres, las agencias de cooperación, las organizaciones comunitarias, agencias del Estado que trabajan en descentralización y temas sociales y personas de modo individual. La presentación de las candidaturas debe guiarse por la siguiente pauta:

Datos de contacto:

Municipio

Ciudad

Dirección

Nombre del/a alcalde/sa

Período

Título de la experiencia presentada

Persona responsable para la presentación

Dirección, teléfono, fax, correo electrónico

Resumen ejecutivo de la sustentación de la candidatura:

Experiencia destacada en 300 palabras

Contenidos de la experiencia, en 3-6 páginas que incluyan:

Contexto socioeconómico y cultural en el cual desarrolla la experiencia (anterior y actual); características del gobierno local y de las políticas municipales; descripción de la experiencia; origen y actores claves para el inicio de la experiencia; obstáculos que se tuvieron que superar; participación de diferentes grupos (ONGs, grupos de mujeres, el sector privado, el gobierno estatal o nacional); estrategia para asegurar el seguimiento y la implementación de los cambios efectuados.

Resultados de la experiencia

Cambios en el marco legal y en las estructuras político-administrativas.

Impacto en las vidas de las mujeres y en las relaciones con los hombres dentro del contexto del desarrollo local.

Recursos humanos y financieros (origen)

Lecciones desde la experiencia

Listado de actores/as personales e institucionales que avalan y apoyan esta candidatura (se dará especial énfasis a los respaldos que provengan de organizaciones y/o del movimiento de mujeres).

Documentación de sustento y apoyo.

Presentación gráfica.

Las candidaturas pueden venir acompañadas de videos, fotografías, publicaciones y cualquier otro material gráfico que se considere conveniente. Los textos redactados para la presentación de la candidatura deberán ser presentados en un diskette de 3 1/2 en Programa Word de Office 97 ó rtf.

6.- CRONOGRAMA Y PROCESO DE SELECCIÓN**PRESENTACION DE CANDIDATURAS****NOVIEMBRE 1999 a ENERO 2000:**

El formulario de pre-inscripción adjunto se debe hacer llegar a la dirección abajo especificada, desde el mes de Noviembre de 1999 hasta el 15 de enero del año 2000.

CIERRE DE CANDIDATURAS

31 DE ENERO DEL AÑO 2000: fecha de cierre para la recepción de candidaturas (con toda la información requerida).

EVALUACION DE CANDIDATURAS**DICIEMBRE 1999 A FEBRERO 2000:**

Todas las candidaturas serán revisadas por al menos dos miembros del comité de premiación. Las candidaturas que se recomienden para la premiación, serán revisadas a principios de febrero por el comité completo, que se reunirá como jurado para las selecciones finales. En ciertos casos, el comité podrá pedir más información sobre los candidatos.

ANUNCIO DEL VEREDICTO**8 DE FEBRERO 2000**

CEREMONIA DE PREMIACION**8 DE MARZO 2000:**

La premiación tendrá lugar en ciudad a definir y será presidida por el gobierno de la ciudad.

7.- DIRECCION PARA EL ENVIO DE CANDIDATURAS:

Todo el material relevante a las candidaturas se debe enviar a:

Programa de Gestión Urbana

Concurso de Municipios

Casilla de Correo 17-01-2505

Quito - Ecuador

Tel./Fax: 593 2 583 961/282 361

Email: ☐ HIPERVINCULO mailto:pgu@impsat.net.ec ☐ pgu@impsat.net.ec ☐,

patricia@pgu.ecuane.net.ec

8.- COMITE DE PREMIACION

El comité de premiación estará constituido por representantes de las siguientes instituciones: Federación de Mujeres Municipalistas de América Latina y del Caribe, UNIFEM, Programa de Gestión Urbana PGU/ALC y Programa Mujer y Habitat de HABITAT-CNUAH el Centro de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Gobierno de la Ciudad anfitriona, la REPEN (CEAAL) y la Comisión de Huairou.

9.- ORGANIZADORES

UNIFEM

Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer

PGU-ALC Programa de Gestión Urbana para América Latina y el Caribe

PMH Programa Mujer y Hábitat, de

HABITAT - CNUAH Centro de Naciones Unidas para las Ciudades

FEDERACION DE MUJERES MUNICIPALISTAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE.

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN GRÁFICA DE EXPERIENCIAS

Formato.

Las láminas deberán presentarse en láminas en formato DIN A1 (594 mm por 841 mm), apaisado, en cartón y cartulina de alrededor de 1mm de espesor, respetando los márgenes indicados en el esquema que sigue. El área sombreada (543mm x 691 mm) indica el espacio a utilizarse para documentar la experiencia. Las láminas deberán presentarse protegidas con plástico delgado, sujeto a cartón o cartulina.

Esquema de la lámina.

841 mm
30 mm

691 mm

534mm

120mm 30mm

30 mm
Presentación.

Las técnicas de presentación son libres. Se recomienda un diseño atractivo y de fácil lectura. Se podrán incluir textos, gráficos, cuadros, fotografías, croquis, planos, etc. Todo el material deberá estar expresado en dos dimensiones. No se autoriza el uso de volúmenes por razones de embalaje y de montaje. Para los textos se recomienda usar una tipografía no menor a 4mm (alto de letras). Para títulos y subtítulos es recomendable usar tipografías no menores a 6 mm (alto de letras), procurando destacarlos con grosor de línea o color. Los textos y títulos pueden ser escritos a máquina, en procesador de palabras, mano alzada o cualquier forma de expresión.

Contenidos.

No existen restricciones a los contenidos de la documentación de experiencias, sin embargo, se recomienda cubrir los siguientes aspectos:

- Localización detallada. Croquis que permita ubicar la experiencia (país, ciudad, localidad).
- Antecedentes e historia. Origen de la iniciativa, fechas claves, instituciones y grupos involucrados.
- Descripción. Contenidos, metas, metodologías, características, tecnologías, recursos, financiación y personas beneficiarias.
- Lecciones de la experiencia. Impactos, resultados, lecciones, sugerencias y recomendaciones.

Una experiencia, una lámina.

Cada experiencia será documentada en una lámina. No se aceptarán trabajos que documenten casos en más de una lámina.

Las láminas serán usadas como originales, por lo que se recomienda considerar asesorías de personas especializadas en diseño gráfico e impresión.

HABITAT

UNITED NATIONS CENTRE FOR HUMAN SETTLEMENTS
(Regional Office for Latin America and the Caribbean)
CENTRE DES NATIONS UNIES POUR LES ETABLISSEMENTS HUMAINS
(Bureau Régional pour l'Amérique Latine et les Caraïbes)
CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
(Oficina Regional para América Latina y el Caribe)
PROGRAMA DE GESTION URBANA - P.G.U.
COORDINACION REGIONAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE□□□
FICHA DE PRE - INSCRIPCION

Municipio:

Ciudad:

Dirección:

Nombre del/la alcalde/sa:

Período:

Título de la experiencia que se presenta:

Persona responsable de la presentación:

Dirección, teléfono, fax, correo electrónico:

Resumen ejecutivo de la sustentación de la candidatura (300 palabras; adjuntar las páginas correspondientes).

Enviar documentación a PGU/ALC - Casilla 17-01-2505, Quito - Ecuador

CONCEJO MUNICIPAL

MOCION

Para que se conozca en sesión Municipal de fecha 13/01/00, los regidores de la fracción de Yunta, presentamos moción que dice:

Oederle al auditor un "estado de cuentas" de recomendaciones hechas en sus informes desde que empezó esta administración.

Firma:

AM
Al Hemburg

RECIBIDA.....

FECHA.....

HORA.....

Haddel

70

CONCEJO MUNICIPAL

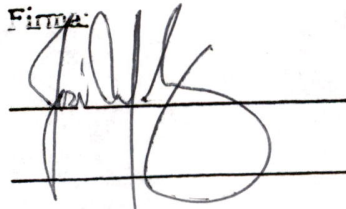
MOCION

Para que se conozca en sesión Municipal de fecha 13/11/2000, los regidores de la
frección de YUNTA, presentamos moción que dice:

Antecedentes: La Municipalidad cuenta con varios puntos
de acopio de basura ubicados en aquellos lugares o zonas
donde el camión de la recolección no tiene acceso. De tal
manera, los vecinos de la localidad colocan ahí sus
bolsas de basura para que el día que se recoge, el sitio
de acopio quede limpio. Lo anterior no sucede exacta-
mente como se indica y el resultado es que en estos
puntos prevalece una situación de contaminación con
basura regada por toda la periferia, produciendo un
espectáculo de total desorden que perjudica a los vecinos
de cada sitio y la imagen municipal.

Moción: Para que se separen fondos del siguiente
presupuesto extraordinario para la construcción de por lo
menos cinco estructuras en concreto, bloques (mampostería)
y malla ciclón, de adecuado tamaño para contener la

Firma:



RECIBIDA.....

FECHA.....

HORA.....

7
Sigue
atrás

cantidad de basura que se acumule de acuerdo con la periodicidad de la ruta de recolección. El diseño de esas estructuras quedará a cargo de la Dirección Técnica y deberá tomar en cuenta la posibilidad de que en un futuro cercano se proceda a separar los desechos sólidos en por lo menos tres categorías. El diseño final deberá conocerse y aprobarse por parte de las Comisiones del Ambiente y Obras. La ejecución del proyecto deberá finalizarse a más tardar para septiembre del presente año.

A handwritten signature in dark ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, located at the bottom left of the page.